



DECRETO N° **1397**  
NEUQUÉN, 16 DIC 2002

**VISTO:**

El Expediente SGC N° 10268-C-02 originado en la nota elevada por el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 23, mediante la cual solicita colaboración económica con el objeto de solventar el costo de una salida científica, como finalización del ciclo lectivo, al Departamento de Aluminé, con establecimiento en el campamento base en Moquehue, durante cinco días; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho viaje, donde participarán aproximadamente 25 alumnos que cursan distintos años, fue proyectado por estudiantes, miembros del Club de Ciencias "DICARA" -Divertirse, Investigando, Creando, Aprendiendo con Responsabilidad y Armonía-, tras varios trabajos de investigación y actividades, tanto de campo como de laboratorio;

Que el costo de la excursión se estima en la suma de \$ 500.-, importe que no pueden afrontar debido a la crítica situación económica que atraviesan los alumnos, la cual no escapa a la realidad del país;

Que la Dirección Municipal de Despacho remite los actuados a la Dirección de Presupuesto para que informe si la Partida Presupuestaria de Intendencia cuenta con crédito para otorgar un subsidio de \$ 500;

Que se expide la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto- (Pase N° 963/02), informando que la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, cuenta con crédito presupuestario suficiente a fin de otorgar el subsidio de referencia;

Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor del **Centro Provincial de Enseñanza Media N° 23 del Consejo Provincial de Educación**, por la suma de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**, con el objeto de solventar el costo de una salida científica proyectada por estudiantes,

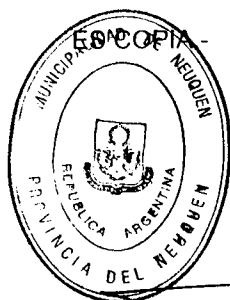
  
MARÍA ELISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

miembros del Club de Ciencias "DICARA" –Divertirse, Investigando, Creando, Aprendiendo con Responsabilidad y Armonía-, como finalización del ciclo lectivo, al Departamento de Aluminé, con establecimiento en el campamento base en Moquehue, durante cinco días.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente en la persona de la Directora del establecimiento, Profesora ANA MARÍA UNHOLD, con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
MEE.-



FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FARIZANO.-

*Maria Luisa Herrera*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén